RESOLUCION N° 1280 C.D.
Expediente S01:0003084/2018

PARANA, 04 JUL 2018

VISTO

La necesidad de convocar a Concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedra con carácter interino en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones Nº 1633/14 CD, Nº 0067/15 CD, y Nº 412/10 FHAyCS determinan los requisitos, procedimientos y criterios de evaluación para la convocatoria a Concursos por antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedra interinas o suplentes;

Que las mencionadas normas legales establecen el procedimiento que se debe seguir para realizar la cobertura de las asignaturas por concurso de interinos y/o suplentes con el propósito de transparentar el proceso de selección de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las cátedras y/o cargos para garantizar la puesta en marcha y/o continuidad de las actividades académicas;

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, atendiendo a los cargos vacantes por renuncias o jubilaciones o designaciones de carácter transitorio, considera necesario convocar a concursos interinos;

Que han tomado intervención el Departamento Concursos y la Secretaría Académica, la Secretaría General y la Secretaría Económica Financiera de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del día 26 de junio de 2018 ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática según surge de los Artículos 25º y 66º del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

RESOLUCION N° 1280 C.D.
Expediente S01:0003084/2018

ARTÍCULO 1º: Convocar a Concursos de Antecedentes y Oposición, para cubrir con carácter interino y/o suplente asignaturas correspondientes a carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER- que forman parte del Anexo Único de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que las inscripciones se realicen en el Área Concursos de la Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales -UADER-, sita en Urquiza Nº 732 de la ciudad de Paraná, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, por cinco días hábiles, a partir del **lunes 13 de agosto de 2018**.-

ARTÍCULO 3º: Determinar que en el domicilio legal establecido en el Artículo 2°, los aspirantes podrán solicitar "objetivos de la carrera, perfil del egresado, contenidos mínimos y alcances del título", o solicitar mayor información por correo electrónico a concursos@fhaycs.uader.edu.ar y/o al teléfono 0343 - 4840286, interno 100.-

ARTÍCULO 4º: Facultar al decanato para que disponga las medidas necesarias para resolver todo lo relacionado al normal desarrollo del procedimiento concursal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25º del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar, notificar al Área Concursos, a Secretaría Académica, publicar en un medio de difusión, cumplido, volver a concursos.-

Sr. Fernando Gabriel RAMÍREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCION N° 1280 C.D.
Expediente S01:0003084/2018

ANEXO ÚNICO

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN Resolución Nº 1633/14 CD - Resolución Nº 0067/15 CD - Resolución Nº 412/10 FHAyCS						
Nº	**CARGO Y FUNCIÓN**	**DEDICACIÓN -HORAS**	**CÁTEDRA**	**AÑO**	**MODALIDAD**	**PERFIL**
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (Resolución Nº 2614/2015 ME)						
01	**1 Jefe de Trabajos Prácticos interino**	Dedicación simple (dos comisiones)	**Psicología Socio-Comunitaria**	4º	Cuatrimestral (1º C)	Psicólogo o Licenciado en Psicología. Acreditar formación y/o experiencia en la cátedra que se concursa
02	**2 Jefes de Trabajos Prácticos interinos**	Dedicación simple (dos comisiones cada uno)	**Antropología**	2º	Cuatrimestral (1º C)	Profesor o Licenciado del campo de las Ciencias Sociales y/o Humanidades. Acreditar formación y/o experiencia en la cátedra que se concursa
03	**1 Titular o Asociado o Adjunto interino**	Dedicación Parcial	**Psiquiatría y Psicofarmacología**	4º	Cuatrimestral (C1)	Médico psiquiatra con experiencia acreditada en el campo de la psiquiatría.
PROFESORADO EN PSICOLOGÍA RES. Nº 1024/2005 (ME)						
04	**1 Titular o Asociado o Adjunto interino**	Dedicación simple	**Seminario de la Práctica Docente en Psicología II**	3º	Cuatrimestral (2º cuatrimestre)	Profesor en Psicología. Psicólogo y/o Licenciado en Psicología. Profesor o licenciado en el campo de las

RESOLUCION N° 1280 C.D.
Expediente S01:0003084/2018

						Ciencias de la Educación. Especialización en el campo de la práctica docente. Acreditar formación y/o experiencia en la cátedra que se concursa
PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA SEDE PARANÁ- PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ORIENTACIÓN RURAL- ALBERDI Y ALMAFUERTE (Resolución Nº 2387/13 MECyT) y Nº 259/13 CS) PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL - PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL -ORIENTACIÓN RURAL- ALMAFUERTE (Resolución Nº 1687/13 MECyT y Nº 260/13 CS) - PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (Res. Nº 1008/17 MEyD)						
05	**1 Titular o Asociado o Adjunto**	Dedicación simple	**Taller de Sexualidad Humana**	4°	Cuatrimestral (2° C en Primaria 1° C en Inicial)	Profesional Docente o Psicólogo o profesional del Ámbito de la Salud con experiencia en Docencia Universitaria. Acreditar formación y/o experiencia en la cátedra que se concursa
PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (Resolución Nº 2387/13 MECyT) y PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA SEDE PARANÁ- PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ORIENTACIÓN RURAL- ALBERDI Y ALMAFUERTE (Resolución Nº 2387/13 MECyT) y Nº 259/13 CS) PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL (Resolución Nº 1687/13 MECyT) - PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL - ORIENTACIÓN RURAL- ALMAFUERTE (Resolución Nº 1687/13 MECyT y Nº 260/13 CS)						
06	**1 Titular o Asociado o Adjunto**	Dedicación simple	**Taller de Expresión Creativa**	3°	Cuatrimestral (2° C)	Profesor en el campo de los lenguajes artísticos con experiencia en Docencia Universitaria. Acreditar formación y/o experiencia en la cátedra que se concursa.
07	**1 Jefe de Trabajos**	Dedicación simple	**Educación para la Salud**	4°	Cuatrimestral (1° C)	Profesional Docente o del Ámbito de la Salud con experiencia en Docencia

RESOLUCION N° 1280 C.D.
Expediente S01:0003084/2018

	Prácticos					Universitaria. Acreditar formación y/o experiencia en la cátedra que se concursa.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (Resolución Nº 2387/13 ME) y PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA -ORIENTACIÓN RURAL- ALBERDI (Resolución Nº 2387/13 ME y Nº 259/13 CS)						
08	**1 Jefe de Trabajos Prácticos**	Dedicación simple	**Prácticas Docentes III Aula y Escuela, Espacios de Aprender y Enseñar**	4°	Anual	Profesor Universitario en el campo de las Ciencias de la Educación con antecedentes en formación docente en el campo de las prácticas del nivel. Acreditar formación y/o experiencia en la cátedra que se concursa.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL (Resolución Nº 1687/13 MECyT) PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL -ORIENTACIÓN RURAL- ALMAFUERTE (Resolución Nº 1687/13 MECyT y Nº 260/13 CS)						
09	**1 Titular o Asociado o Adjunto para Trayecto Curricular**	Dedicación parcial	**Prácticas Docentes I. Contextos y Prácticas Educativas** **Prácticas Docentes II. Prácticas de Enseñanza y Cotidianeidad**	2° y 3°	Anual	Profesor Universitario en el campo de las Ciencias de la Educación con antecedentes en formación docente en el campo de las prácticas del nivel. Acreditar formación y/o experiencia en la cátedra que se concursa.
10	**1 Titular o Asociado o Adjunto**	Dedicación simple	**Prácticas Docentes III Educación Inicial: Prácticas Institucionales**	4°	Anual	Profesor Universitario en el campo de las Ciencias de la Educación con antecedentes en formación docente en el campo de las prácticas del nivel. Acreditar

RESOLUCION N° 1280 C.D.
Expediente S01:0003084/2018

						formación y/o experiencia en la cátedra que se concursa.
PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (Res. Nº 1008/17 MEyD)						
11	**1 Titular o Asociado o Adjunto**	Dedicación simple	**Prácticas Docentes I. Contextos y Prácticas Educativas en las Infancias**	2°	Anual	Profesor Universitario en el campo de las Ciencias de la Educación con antecedentes en formación docente en el campo de las prácticas de la modalidad. Acreditar formación y/o experiencia en la cátedra que se concursa.

Sr. Fernando Gabriel RAMÍREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos